PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° Mahon, sábado, 4 de Diciembre de 1886. N.° 1.634.

## SECCION POLÍTICA

### UN VOTO

CONTRA EL PARLAMENTARISMO

Constantes en revelar al pais republicano las miserias, los defectos y los abusos del régimen parlamentario, vamos à consignar la opinion que sobre él ha formado un hombre que no es sospechoso de partidario resuelto y pertrechado de argumentos del sistema representativo.

Se trata de un monárquico, de un parlamentario, de un ex ministro, que acaba de dejar la cartera, del señor Camacho, vencido por el parlamentarismo y que cuenta su historia ingénuamente, sin pensar que con ella dá armas poderosas á los adversarios de este régimen funesto; se trata de un hombre que habla por la boca de su herida, y que hablando eondena una vez mas, los procedimientos y la mecánica del sistema parlamentario.

Vamos á limitarnos á copiar párrafos del discurso ultimamente pronunciado por el Sr. Camacho en el Senado, explicando las causas de su caida del ministerio de Hacienda.

Empieza declarando que las explicaciones dadas á aquella crísis parcial, por el presidente del consejo, son exactas:

«¿Qué ha dicho el señor presidente del Consejo de Ministros? «Al finalizar las sesiones creyó el Sr. Camacho encontrar, no solo de parte de algunos señores diputados de la mayoría, sino tambien de varios de sus mismos compañeros de gabinete, ciertas dificultades de órden administrativo que embarazaban, á su juicio, los planes rentísticos que él creía necesarios para la mejor gestion de la Hacienda pública, y fundado en esta creencia adoptó la resolucion de dejar el ministerio.»

Exacto, señores senadores. ¿Y qué añadió el señor presidente del Consejo despues? «Para disuadirle de este propósito, hice cuantos esfuerzos estuvieron á mi alcance».

Exactísimo tambien, señores senadores. «Todos mis esfuerzos, sin embargo,» concluia, «se estrellaron ante la irrevocable resolucion del Sr. Camacho».

¿Y por qué tomó el Sr. Camacho esa irrevocable resolucion?

Porque teniendo un plan, bueno ó malo, de reformas en Hacienda, y estando el gabinete de acuerdo con dicho plan, no pudo realizarlo porque á ello se opuso una liga de diputados.

Al tomar posesion del ministerio de Hacienda el Sr. Camacho, impuso varias condiciones:

«La primera que establecí es la de que había de quedar separada por completo la administracion de la política. Yo vengo lamentando hace mucho tiempo, la situacion que atraviesa el pais bajo muchos aspectos. La Administracion económica no es expedita, como podía serlo hace mucho tiempo, por el estado de confusion en que se encuentra con relacion á la política, porque viene, como digo, hace mucho tiempo, subordinada, ¿qué digo subordinada? sacrificada á la política, y esto no puede ser, porque así no marcha con la independencia debida, ni responde á sus fines esenciales, esto es, al bien público, que es su objeto.»

Esta tésis es rigurosamente anti-parlamentaria. En ella estriba el sistema representativo que defendemos. Los políticos á hacer las leyes en las Córtes: los ministros á cumplirlas en la administracion.

Pero vamos á ver en seguida los obstáculos que los políticos creaban á la tarea administrativa del Sr. Camacho Tiene la palabra.

«Al tomar conocimiento del estado en que se encontraban determinados servicios, me hallé que existían cerca de 6.000 expedientes de reclamaciones de los pueblos sobre excepciones de sus bienes en concepto de ser de aprovechamiento comun, y que estos expedientes estaban por resolver, paralizados desde el año 1871 con perjuicio del Tesoro. Formé desde luego, ó mandé formar una seccion en la direccion general de propiedades, que, previa la oportuna clasificacion, separase los expedientes que se encontraban en estado de declararse que no era pertinente la reclamacion mandando que esos expedientes se pusieran en movimiento, dejando los restantes para un estudio más detenido, á fin de adoptar en su dia la resolucion que fuera procedente.

Por resultado de estos trabajos, resolví unos 300 expedientes denegando las excepciones, y sin duda alguna por el efecto que produjeron las Reales órdenes en los respectivos pueblos al ver la actividad que se desplegaba en este punto, despues de tanto tiempo en que los expedientes habían dormido (y dormido por una razon, señores, bien natural y sencilla que se ocurría á todos los señores senadores, porque es de presumir que los que podían gestionar, con influencia aquellos expedientes, cuando se les decía que se tenían que resolver en un sentido negativo, contestarían: «que no se resuelvan, dejarlos ahí»); por el efecto, digo que produjeron dichas Reales órdenes, vino la situacion á que me refiero. Pero la verdad es que, por ese procedimiento indicado, llegaron á reunirse próximamente los 6.000 expedientes de que antes hablé.»

«Es lo cierto, señores senadores, que llegaron á conocimiento de los pueblos las resoluciones adoptadas, que naturalmente no era de su agrado, y se dirigieron á los señores diputados y senadores que representaban las localidades respectivas, principalmente las de Castilla, que eran las que estaban más interesadas en este particular, ó cuyos expedientes habían resuelto primeramente, encomendándoles practicasen gestiones para que se modificase ese procedimiento. Estos señores nombraron una comision ó constituyeron una junta, que me dispensó la honra de verme, presidida por mi distinguido y respetable amigo el señor D. Claudio Moyano. Esta comision me manifestó que había tenido la honra de ver al señor presidente del Consejo de ministros, que habían encontrado en él cierta benevolencia y buen deseo (palabras ambiguas), que habían encontrado benevolencia para sus aspiraciones y que acudían á mí para que yo le secundase. Manifesté á dichos señores la imposibilidad en que me encontraba de complacerles, y expuse las razones que para ello tenia, pero no pude lograr convencerlos de la justicia de mi determinacion. Y no hago expresion ahora de las razones en que me apoyaba, porque va á llegar próximamente el momento en que las expondré, como tuve la honra de exponerlas á la comision.»

Y aquí empieza la batalla de los diputados contra el ministro.

¿Por qué? No tenemos para qué decirlo, pues el asunto es viejo; pero así conviene á nuestro propósito señalar esa irregularidad que consiste, en que los diputados se metan por los campos de la administracion, pidan la suspension de leyes vigentes, y trabajen en seguida para derribar al ministro que resiste á sus exigencias, negandole su apoyo en el Parlamento.

Amargado por tamaña injusticia, contra la cual dentro del régimen vigente no hay defensa posible, el señor Camacho, se entrega de lleno à la exposicion de sus doctrinas que son las nuestras, por lo que en adelante le hemos de considerar como un partidario ferviente del régimen representativo.

Dice así:

Pero dirán los señores senadores: ¿qué empeño es este, de proseguir un sistema, de no ceder á ciertas exigencias, empeño que distingue al señor Camacho, á quien se llama intransigente y de mal carácter, por las razones que tendré la honra de exponer? ¿Qué empeño es éste? Pues la cosa es ciertamente sencilla. Yo hace mucho tiempo presto culto á un sistema que creo es el único que puede y debe aplicarse como conveniente á los intereses generales al Estado, como altamente productivo para el Tesoro y como satisfacción de grandes necesidades, y este sistema es el que nace de separar completamente de la política la Hacienda pública, la administracion económica.»

No basta eso, Sr. Camacho. Se debe tirar de la cuerda para todos y separar de una vez y para siempre la política, no sólo de la administracion económica, si no de toda la administracion, sin contemplaciones de ningun género.

Y continúa el Sr. Camacho corrigiendo su primer pensamiento, de acuerdo con la observacion que precede:

«¿Qué pasa en este país, señores?» Todos vosotros lo sabeis y conoceis, pero tengo necesidad de decirlo desde esta tribuna al país, tal como lo entiendo, tal como lo comprendo. La Administracion, y no solamente la Administracion económica, sino todo lo que á la Administracion se refiere, viene hace mucho tiempo subordinado enteramente á la política, y por consecuencia de esta subordinacion, sacrificada, como antes dijo, á la política.

Vosotros sabeis lo que se dice y repite sobre la cuestion de caciquismo, y la existencia de ese caciquismo, que vosotros conoceis como yo, es innegable: es, señores, la gran rémora con que aquí se tropieza al querer marchar por el buen camino; y el caciquismo no solamente se dirige á las cuestiones relacionadas con el personal de la Administracion, sino que se extiende á todo lo que tiene relacion con los expedientes administrativos. Bajo estos puntos de vista considero perturbada la Administracion.

¿Qué os he de decir respecto á las cuestiones de personal? He conocido tiempos en que nadie se hubiera atrevido á solicitar el nombramiento de intendente, ¡qué digo de intendente! nombramiento de administrador principal de rentas; de una plaza de contador ó de oficiales de los de menos importancia por ahora, todo el mundo, no solamente se considera con derecho para pedir el nombramiento de delegado y la separacion de otros delegados que no responden á las exigencias de la política en cada localidad, sino que piden cuanto hay que pedir y exigen cuanto hay que dar. (Rumores). Señores, el que ha sido cuatro veces ministro sabe lo que pasa en eso, y el que viene cultivando esta idea y mirando estos asuntos con atencion, naturalmente ha de conocerlos más á fondo. Así se ha ido labrando en mí una conviccion, y en el anterior último ministerio que desempeñé, comprendí que era necesario intentar decididamente la reforma de antiguos procedimientos. Pero ¿creeis, señores, que bajo este punto de vista no tengo en cuenta las condiciones de tiempo y de lugar? De ninguna manera. Las transformaciones no se hacen en una semana, en dos, ni en un més, ni en un año, sino que necesitan algunos años: pero es menester acometer esa empresa valerosamente y sin desfallecimientos, siquiera sea despacio, porque una vez emprendida no se debe retroceder.»

Hecha con tanta autoridad la crítica del régimen parlamentario, por el señor Camacho ¿cómo, en vez de pedir lentas y progresivas reformas imposibles, porque los que habrían de realizarlas serían los perjudicados por ellas en primer término, cómo en vez de andarse por las ramas, no ataca resueltamente al tronco, y pide que se lleve á la Constitucion del Estado el régimen representativo?

La cosa es clara. El señor Camacho es monárquico, y el régimen representativo solo es aplica-

ble dentro de la República, allí donde por ser los poderes supremos, amovibles y responsables, no pueden constituir dictaduras durables como la monarquia.

En esta los ministros tienen que caer por el voto de las córtes, y para no caer, se ven forzados á hacerlas á su capricho. Si no fuera así; si las córtes se limitaran en la monarquia á su papel de legislar, inamovible y hereditario el poder supremo crearia la perpetua dictadura de un ministro que si alguna vez, muy pocas porque los génios políticos no los crea la naturaleza á toda hora; daba la direccion de los negocios á un Bismarck, mayor número de veces la confiaria á un Godoy ó a un Olivares.

Para ser consecuente el señor Camacho, para defender con lógica y fuerza la tésis representativa que sustenta, tiene que empezar por declararse republicano, convencido como debe de estar de la incompatibilidad del régimen representativo con la monarquía.

Entretanto, valga por lo valiera, animos su voto á los ya numerosos que vamos sumando en contra del régimen parlamentario.

(«El Progreso»).

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Liberal

Paris 26 Noviembre de 1886.

La Cámara continuó ayer la discusion del presupuesto, reduciendo a troche y moche los créditos propuestos por la comision. Si este furor de reduccion no se calma, de seguro que habra nueva crisis ministerial. La Cámara deberia tener presente la famosa frase de Talleyrand: «surtout pas de zele.»

El pasaje relativo á la política exterior en el discurso del emperador Guillermo, leido en el Reichstag, es muy breve y dice muy poco. La Alemania mantiene relaciones amistosas con todas las potencias extranjeras y no tiene otro objeto que conservar la paz de la nacion alemana y emplear su influencia en favor del mantenimiento de la paz entre todas las potencias. La confianza que inspira el gobierno aleman, su amor á la paz, y la ausencia de todo interés aleman en las cuestiones pendientes, la viva amistad, en fin, que une al emperador Guillermo con los dos emperadores vecinos, todo eso permite esperar el mantenimiento de la paz. Sobrio en expresiones y prudente, este pasaje del dircurso no expresa más que un deseo que es comun á todo el mundo, el deseo de la paz. No es inquietante ni tranquilizador, y confirma la opinion emitida recientemente por un periódico aleman, que, hablando de la alianza de los tres emperadores, la representaba no como un circulo, sino como una línea recta, cuyo centro está ocupado por la Alemania, y no podria deshacerse sin comprometer el equilibrio.

***

Los cuatro subsecretarios de Estado dimisionarios seguirán ejerciendo su cargo hasta que la Cámara se pronuncie sobre el principio mismo de la institucion. Han consentido en ello, segun parece, á ruego de los ministros.

***

El ayunador Merlatti lleva ya 36 dias de ayuno completo y el estado de su salud es satisfactorio. Segun la opinion del comité de médicos que lo vigila, es un histérico. Es muy jóven, solo tiene 22 años y no representa más que diez y ocho. No tiene ya carne ni grasa; solo le quedan músculos. No se ha preparado con ningun licor y bebe tres litros de agua diariamente para mantener la elasticidad del vientre, lo cual, segun dice, le permitirá comer copiosamente el mismo dia en que cese su ayuno. Vive en el «Grand Hotel» con los médicos que no le dejan y que pagan todos sus gastos, pues la experiencia se hace desinteresadamente. Los médicos opinan que podrá durar el ayuno cinco ó seis dias más, y están decididos á hacerlo cesar al primer síntoma alarmante que se presente. Succi comenzará el suyo dentro de breves dias.

***

Ayer tuvo lugar en Pau en presencia de una numerosa asistencia la apertura de la asamblea regional de los Circulos Católicos obreros. Los señores Conde de Mun, Leon Haunal y de Boisson fueron nombrados presidentes. Se espera en Pau al Conde Mun, mañana sábado.

La cuestion de proteccion de los súbditos rusos en Bulgaria y en Rumelia está decidida definitivamente.

Los agentes consulares franceses protegerán los súbditos del Czar en Rumelia, y los cónsules alemanes tendrán el mismo deber que cumplir en Bulgaria. De este modo, el gabinete de San Petersburgo no herirá la susceptibilidad de la Alemania, que, lo mismo que la Francia, es la potencia menos interesada en la cuestion de las provincias balkánicas.

***

La magnífica catedral gótica de la Avenida de l'Alma fué consagrada ayer á las once en presencia de una asistencia escogida y muy numerosa. Se notaban entre los concurrentes, al reverendo Teodoro Lyman obispo de la Carolina del Norte, el doctor Potter obispo de Nueva-York, los pastores de todas las iglesias inglesas y americanas de Paris, y tambien el padre Hyacinthe Loyson, el cual al final de los oficios tomó parte en la comunion con el clero.

Mr. Mac Lane ministro de los Estados-Unidos se hallaba presente y casi toda la colonia americana é inglesa de Paris.

El reverendo obispo Potter pronunció un sermon muy notable, en el que dijo que si la América ha recibido de la Inglaterra su liturgía la Inglaterra por su parte la habia recibido de la Francia.

El orador rindió entonces un elocuente homenage á la memoria de Lafayette y termina manifestando su esperanza de ver durar siempre la luz espiritual de la iglesia americana en el pais que ha dotado la América de una estatua de la Libertad.

***

El comité de Socorros á los inundados del Mediodía nos dirige la siguiente comunicacion: «Nuestras poblaciones del mediodía acaban de ser cruelmente azotadas por las inundaciones. Numerosas familias se han visto en algunas horas reducidas á la miseria. Una caritativa emulacion debe animar á todos los que comprenden los deberes que les impone la solidaridad humana. A la prueba terrible que atraviesan nuestros conciudadanos, podemos dar alivio y consuelo permaneciendo fieles á las tradiciones de generosidad que honran el nombre francés, que son el honor de la patria francesa.

*Ultima hora.*—San Petersburgo 26 Noviembre.—Mr. de Laboulaye embajador de Francia, ha sido recibido hoy en audiencia solemne por el emperador al cual ha presentado su credencial. El embajador de Francia fué presentado despues á la Emperatriz, que celebra hoy el aniversario de su nacimiento.

***

Mannheim 26 Noviembre.—Monsieur Koster, director del Banco ha matado esta mañana en un desafio á pistola al teniente de dragones Scheele. Parece que monsieur Koster habia sido ofendido gravemente en su honor conyugal por el teniente Scheele.

# MAHON

**La Junta directiva del casino** El Recreo, siguiendo la costumbre de años anteriores, acordó adquirir un billete de la Lotería Nacional, que debe celebrarse en Madrid el dia 23 del actual en el que podrán interesar todos los sócios que lo deseen; la cuota señalada para cada sócio es la de una peseta.

—

**Por órden de la Alcaldía se** dió ayer muerte á un can por haber mordido á un caballero que pasaba por la calle de San Clemente.

—

**Por cuestion de una «hija** de Eva» fué ayer atropellado por un paisano un marinero de la *Castilla* que recibió una herida contusa de bastante consideracion en una megilla; el agresor y dos compañeros suyos fueron conducidos á los detenidos habiéndose hoy puesto el hecho en conocimiento del Juzgado.

—

**Ha sido agraciado con la** encomienda de comendador de la real y distinguida órden de Isabel la Católica nuestro paisano y amigo el industrial D. Francisco Aurigemma.

—

**Hoy han hecho su aparicion** en el mercado los primeros guisantes (fesols) que se han vendido al precio de 16 céntimos de escudo la libra de 400 gramos.

—

**Mañana debe salir para** Madrid el señor Ruiz de Alcala, Gobernador Militar que ha sido de esta isla.

Deseámosle un feliz viage.

—

**Segun verán nuestros lectores** por el remitido que publicamos en la seccion correspondiente ha sido nombrado representante y depositario en Barcelona de la casa Lairitz nuestro paisano y amigo D. Francisco Aurigemma.

—

**Se ha repartido el cuaderno** número 66 de la «Historia de Menorca», por D. Pedro Riudavets.

—

**Al salir esta mañana de su** casa para dirigirse al almacen que tiene en el muelle el conocido licorista D. Gabriel Taltavull, ha tenido la desgracia de tropezar con un perro que estaba echado en la calle y ha caido fracturandose un brazo.

Deseámosle una pronta y completa curacion.

—

**El guardia municipal Juan** Gil ha retirado esta mañana en el sitio que tiene esprofeso el Ayuntamiento, dos burros que andaban vagando por las calles de esta ciudad. Su dueño puede reclamarlos al citado guardia.

—

**A la «Revista de Inca» le** han dicho que antes de empezar en el año qee viene la temporada de exportacion de cerdos cebados, se establecerá un nuevo vapor desde Ciudadela de Menorca á Barcelona, con escala en Pollensa, para dedicarse al trasporte de dicho ganado en competencia con las otras compañías.

Si ha de ser en beneficio de nuestros labradores, nos alegraríamos de que el proyecto se tradujera pronto en realidad.

—

**El veterinario de un pueblo** de la provincia de Màlaga, apostó que se comería seis metros y treinta centímetros de morcilla de cerdo, y.. .. se las comió sin que hasta ahora haya noticias de su fallecimiento.

Afortunadamente tenia la ventaja de poderse prestar à sí mismo los auxilios de su profesion.

—

**Segun telegrama recibido** por «El Globo», en el consejo municipal de Paris, los monarquicos combatieron rudamente la proposicion de variar el nombre de la plaza del Trocadero.

Los republicanos defendieron no menos enérgicamente la proposicion, segun habian prometido al señor Castelar, y se dá por seguro que triunfarán.

El nombre que se darà à la plaza será probablemente el de Riego.

—

**Un naufragio.—La goleta** americana «Anna B. Hutcheson», que entró el 3 del pasado mes en Nueva York, procedente de Chagres, condujo á su bordo al capitan Mores y cinco marineros de la barca española «Tres Auroras», que recogió el 14 de Octubre en el Océano, asidos á la cubierta de la casilla de popa, única cosa que restaba de su malhadado barco. Los náufragos estaban semi agonizantes de resultas del hambre y las fatigas de cinco dias pasados en el agua, y no sin dificultad pudo devolvérseles las perdidas fuerzas.

La barca «Tres Auroras» zarpó de Barcelona el 16 de Agosto para la Habana, con doce hombres de tripulacion. El viento les fué favorable y todo marchó bien hasta la noche del 8 de Octubre que hallàndose el buque á pocos dias de distancia del ansiado puerto, fué alcanzado por un tremendo huracan, que le destrozó el velámen y deshizo poco á poco todo el aparejo y jàrcias.

Quedó luchando á merced de las olas el casco desmantelado, en el cuál se declararon varias vias de agua que fueron hundiéndole paulatinamente y sin esperanza pues

cuando se pusieron en juego las bombas, se vió que estaban inservibles.

El mar había barrido los botes, y el capitan mandó á su gente que construyera una balsa. Trabajóse en ella toda la noche del 9; pero cuando amaneció ya el puente del buque estaba al nivel del mar y la balsa no estaba terminada.

De repente el barco se acostó, arrojanco al agua á la tripulacion, y se hundió casi al instante. El capitan fué sorbido por la corriente que hizo el buque al descender.

Cuando salió á la superficie, nadó vigorosamente hácia la cubierta de la casilla de popa, que estaba flotando, y al llegar á ella vió á otros cinco asidos al madero. En él pasaron cinco dias. Los demás tripulantes perecieron ahogados.

—

**Mañana por la tarde y á la** hora de costumbre, la banda del regimiento infantería Filipinas tocará en el paseo de Isabell II, las piezas siguientes:

1.ª Pasodoble, M. Pereió.
2.ª Retreta austriaca, K. Belá.
3.ª Fantasía «Faust», A. de Roig.
4.ª «Moraima», Espinosa.
5.ª «Los oficiales», Farbach.

—

## BOLSA DE MADRID

3 de Noviembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior perpétuo. . | 65'500 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 80'850 |
| Billetes Hipotecarios de Cuba. | 97'100 |

## BOLSA DE BARCELONA

3 de Diciembre, 4'40 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior. . . . . | 66'860 |
| 4 por 100 exterior. . . . . | 67'820 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 80'870 |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 96'750 |
| Banco Hispano Colonial . . | 53'250 |
| Crédito Mercantil. . . . . | 00'000 |
| Banco de Cataluña . . . . | 00'000 |
| Acciones ferrocarril Francia. | 34'250 |
| Id Norte . . . . . . . . | 85'370 |
| Id. Orense. . . . . . . . | 11'750 |
| Obligaciones Francia. . . . | 59'870 |
| Id. Orense. . . . . . . . | 32'000 |
| Id. Almansa. . . . . . . . | 65'750 |
| Id. Norte . . . . . . . . | 00'000 |
| Carpetas . . . . . . . . | 93'870 |
| Obligaciones Trasatlántica . | 95'000 |

—



## SOCIEDADES

CONSEY.—Hoy sábado la zarzuela en tres actos «Las hijas de Eva». Baile de Sociedad.

Mañana domingo baile de Sociedad.

CIRCO INDUSTRIAL.—Hoy sábado la zarzuela en tres actos «El jóven Telémaco» y la zarzuela en un acto «La salsa de Aniceta».—Baile de Sociedad.

RECREO.—Mañana domingo en el teatro principal «Las hijas de Eva». —Baile de Sociedad.

ISLEÑO.—Mañana domingo la zarzuela en dos actos «Las Amazonas del Tormes» y la zarzuela en un acto «Currucuca».—Baile de Sociedad.

## REMITIDO



## VARIEDADES

### EL TRAJE

Si Aristóteles viviese escribiría de seguro un capítulo sobre el **traje**. La vestimenta revela nuestros gustos, el giro habitual de nuestro espíritu, el fondo íntimo de nuestra genialidad y carácter.

Lamartine era un dandy, M. Thiers tenía el traje correcto de un oficial ministerial. Los melancólicos se visten de colores sombríos y los optimistas de colores claros; y quién sabe? el pesimismo actual es quizas debido á la influencia persistente de la levita y del frac. En esto hay materia para disertar y motivo para un capítulo picante que se podría añadir al de Aristóteles sobre los sombreros.

¿Quién lo hubiera creido? En Inglaterra, es precisamente el representante de la áristocracia, el miembro de la Cámara de los Pares, el muy opulento lord Salisbury, el que deja más que desear respecto al trage. Vestido durante todo el año de negro, ofrece el aspecto solemne y severo de un ministro disidente. Su pantalon fluctúa en pliegues melancólicos al rededor de las piernas, mientras que su largo leviton le viene hasta más abajo de las pantorrillas. En todo el parlamento británico no hay sino M. Bradlangh que se ponga un trage tan lúgubre. El sombrero del noble Lord es de seda, pero presenta una silueta indescriptible. ¿Se dirá de él que es very confortable, ó bien un desecho, «un rossignol», como aquí dicen, del sombrero? Será todo lo que se quiera excepto un sombrero elegante Y por cierto, que con su tono semi-rojo, á fuerza de estar usado, es casi idéntico al famoso sombrero de M. Dufaure, y como este célebre ministro, Lord Salisbury tiene un esmero particular en cepillar su sombrero al revés, al redopelo. La sola parte de su trage que visa quizás á la elegancia, elegancia algo añeja y anticuada, es el calzado.

Lord Salisbury se calza á la moda de 1830 Lleva todavía, como en el tiempo en que estudiaba en Christ church, botas á la Wellington.

El gran «oldman», el viejo Gladstone, á pesar de sus 79 años, se viste con una elegancia juvenil. Su trage se compone en esta época del año de un pantalon claro y de un veston de una blancura virginal. Como á la mayor parte de sus compatriotas, le gustan las flores. Nunca deja, sobre todo en los dias en que tiene que pronunciar un discurso importante, de ponerse una flor en el hojal. Acaso el trage jóven, del que llaman todavia en Inglaterra el leñador de Hawardeu, habrá influido en las últimas elecciones.

Tal vez, se dirian los electores, un anciano tan verde y coqueton no sabria dar a la política el viso de fastidio que debe tener para parecer seria. Le han creido capaz de las temeridades de la juventud y por eso habrán querido preservarse de él.

## Crónica marítima.

**Buques despachados**

Dia 4

Para Cádiz barca italiana «Nueva Carlotta», cap. Sgr. E. Lavarello, con 12 trip. y lastre.

## TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 4.

En el Congreso se han leido los proyectos de Hacienda telegrafiados ayer.

Han rectificado los señores Sagasta, Gullon y Romero Robledo.

Hoy á primera hora hablará el señor Becerra.

Ayer llegó á Santander el correo de Cuba.

**Folletin de El Liberal** 4

## SANIDAD MARÍTIMA

REAL DECRETO

(Conclusion)

medio de copias compulsadas con los originales y certificadas por los Secretarios de los Gobiernos civiles de las provincias donde residan los aspirantes.

11. La Direccion general del ramo clasificará las instancias recibidas y publicará en la «Gaceta de Madrid» en el término de quince días contados desde el en que espire el plazo de admision de solicitudes, la relacion numerada de aspirantes que llenen las condiciones exigidas. Por la exclusion de la relacion numerada ó por perjuicio en cuanto al lugar que en ellas se les fije, podrán los aspirantes ejercitar, en término de diez dias, recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernacion.

12. Para que los aspirantes acrediten el conocimiento de idiomas, se constituirá en cada capital de provincia un Tribunal presidido por el Director del Instituto oficial de segunda enseñanza ó por el Catedrático en quien este delegue, de cuyo Tribunal formarán parte los Catedráticos de idiomas del establecimiento y dos personas peritas designadas por el Gobernador, actuando como Secretario el Catedrático más jóven.

13. Los exámenes serán prácticos, consistiendo en traducir sin preparacion, y en dialogos que establecerán los Jueces con los examinados. Terminados los ejercicios, el Tribunal censurará los de cada examinando en los respectivos idiomas y empleará al efecto las calificaciones de Sobresaliente, Aprobado ó Reprobado. Las actas serán firmadas por todos los individuos del Tribunal antes de salir del recinto, inmediatamente despues del último ejercicio, y se enviarán al Gobernador, quien por el primer correo las elevará á la Direccion general.

14. Los empleados activos y cesantes que soliciten exámen deberán presentarse ante el Tribunal de la provincia donde tengan su residencia. Esta circunstancia se hará constar por medio de certificado expedido por el Alcalde correspondiente cuyo certificado se entregará al Secretario del Tribunal.

15. Reunidas en la Direccion general de Beneficencia y Sanidad todas las actas de los examenes previo informe del Real Consejo de Sanidad, se publicarán en la «Gaceta» los nombres de los agraciados los cargos que se les confieran, sus circunstancias y las calificaciones obtenidas.

16. Decretado el ingreso en el Cuerpo de todos los aspirantes que hayan sido admitidos, se formarán los escalafones, y previo informe del Real Consejo de Sanidad, se harán los nombramientos definitivos para cubrir las plantillas, procediendo en cada categoría por el órden de mayor ó menor antigüedad.

17. Al mismo tiempo que se hagan los nombramientos se pondrán en vigor las nuevas plantillas continuando mientras tanto las actuales.

18. Las plazas que no hubiesen sido provistas definitivamente con arreglo á las disposiciones transitorias de este decreto se proveerán mediante ejercicios, con sujecion á los artículos 1.° y 10.

19. El Ministro de la Gobernacion, con audiencia de los Consejos de Sanidad y de Estado, publicará con la brevedad posible los reglamentos de puertos y lazaretos.

Dado en Palacio á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.—*Maria Cristina.*—El Ministro de la Gobernacion, *Fernando de Leon y Castillo.*

—

**Plantilla de la Direccion de Sanidad de Mahon**

| | Pesetas. |
|---|---|
| Un Director-Médico de visita de naves | 1.500 |
| Un Secretario-Médico | 1.250 |
| Un Médico suplente | 1.250 |
| Un Intérprete | 1.000 |
| Un Celador-Escribiente | 1.000 |
| Un Patron de falúa-Celador | 1.000 |
| Seis Marineros-Celadores-Mozos de limpieza de la dependencia, á 875 | 5.250 |
| **Lazareto súcio de Mahon** | |
| Un Director-Médico de visita de naves | 3.000 |
| Un Secretario-Médico | 2.200 |
| Un Médico de consigna | 2.000 |
| Dos id. suplentes | 2.000 |
| Un Auxiliar de Secretaria Intérprete | 1.500 |
| Un Capellan | 1.250 |
| Un Auxiliar-Escribiente | 1.250 |
| Un Conserje con fianza, jefe de Celadores, con 500 pesetas de gratificacion y 1.500 de sueldo | 2.000 |
| Un Celador-jardinero | 1.000 |
| Tres Celadores-operarios | 3.000 |
| Un portero | 1.000 |
| Un patron-Celador de bahia | 1.000 |
| Seis Marineros-Celadores de bahia-Mozos de limpieza de la dependencia, á 875 | 5.750 |

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.



ORDENACION
de la
**ESCUADRA DE INSTRUCCION**

Debiendo rematarse en público concurso, á bordo de la fragata «Numancia» el seis del corriente á las doce de la mañana y ante una junta presidida por el Excmo. Sr. Comandante General de esta Escuadra, el suministro del pan fresco á las dotaciones de los buques de la misma durante su permanencia en el puerto de Mahon, se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran hacer histacion al indicado servicio que deberá verificarse con sujecion al pliego de condiciones que desde el dia de la fecha se encontrará de manifiesto á horas hábiles de oficina en la Comandancia de Marina de este puerto.

A bordo de la «Numancia» 3 de Diciembre de 1886.—El Ordenador, Angel Almeda.

**D. Monserrate Garcia Sanchez,** *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: Que arregladamente al pliego de condiciones despachado que obra en poder del infrascrito Escribano, el dia seis de Diciembre próximo, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo las posturas competentes, cuatro casas pertenecientes á la testamentaria de Margarita Palliser y Pretos, sitas en esta ciudad, la una en la calle del Cármen números cincuenta y nueve y sesenta y uno, valorada en tres mil setecientas cincuenta y una pesetas, la otra en la misma calle número sesenta y tres, valorada en mil doscientas cincuenta pesetas, la otra números ochenta y ochenta y dos de la propia calle tasada en dos mil ciento veinte y cinco pesetas y la otra números treinta y uno y treinta y tres de la calle de Santa Cecilia valorada en dos mil pesetas; pues así lo tengo mandado á instancia de los interesados mediante providencia de hoy. Dado en Mahon á treinta Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—Monserrate Garcia Sanchez, Ante mi.—Lorenzo G.° Pons, Esno.

**Comision Inspectora del Censo electoral** para Diputados provinciales del distrito de Mahon.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley electoral, queda espuesto al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales, un edicto anunciando las anotaciones de alta y baja hechas en el Censo referido durante el año actual á fin de que puedan producirse ante esta Comision Inspectora las reclamaciones á que haya lugar contra la exactitud de dichas anotaciones hasta el dia diez inclusive del corriente mes conforme determina la referida Ley.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 1.° Diciembre de 1886.—Sebastian Vinent.

**Comision Inspectora del Censo electoral** para Diputados á Córtes del distrito de Mahon.

En cumplimiento de lo que dispone al artículo 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, queda espuesto al público en los pórticos de estas Casas-Consistoriales, el edicto anunciando las anotaciones de alta y baja hechos en el referido Censo durante el año actual, á fin de que puedan producirse ante esta Comision Inspectora las reclamaciones á que haya lugar contra la exactitud de dichas anotaciones hasta el dia diez inclusive del corriente mes, conforme prescribe el artículo 56 de la citada Ley.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 1.° Diciembre 1886.—Sebastian Vinent.



## Administracion de Loterías
DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de Diciembre de 1886.

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

| *Prems.* | | *Ptas.* |
|---|---|---|
| 1 | de | 250.000 |
| 1 | de | 125.000 |
| 1 | de | 60.000 |
| 1 | de | 30.000 |
| 12 | de 5.000 | 60.000 |
| 780 | de 800 | 624.000 |
| 2 | aprox. de 6.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor. | 12.000 |
| 2 | id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo | 7.000 |
| 800 | | 1.168.400 |

Mahon 4 Diciembre de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.



**Subasta**

El dia 14 del corriente mes, á las once de su mañana, se venderán en licitacion privada en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y siempre que la postura fuere del agrado de los albaceas testamentarios, una finca rústica sita en las inmediaciones de Villa-Cárlos, y una casa sita en la propia villa, calle de la Esplanada número seis, procedentes una y otra de la herencia de D.ª Catalina Serra y Hernandez.

Los títulos de la propiedad y condiciones de la licitacion, se hallan de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

**Pérdida**

Desde el casino Consey, hasta la calle Nueva se perdió un pendiente de oro en la noche del sábado.

Se gratificará su devolucion en esta imprenta.

**El domingo de tres de** la tarde á 11 de la noche, habrá glosat en casa de Gaspar calle del Castillo número 161.

**Casino El Progreso**

Habiéndose acordado á peticion de varios sócios la celebracion de bailes, desde mañana domingo y domingos sucesivos empezando á las tres de la tarde habrá baile en el salon de este casino.

San Luis 12 Noviembre de 1886.—P. A. de la Junta, Francisco Perez, Secretario.

## TEATRO.
COMPAÑIA LIRICO-DRAMÁTICA

Funcion extraordinaria

PARA EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE

Por la tarde á las 3

La magnífica zarzuela en dos actos y en verso música de don J. Rogel y letra arreglo del francés de don Emilio Alvarez, titulada

LAS AMAZONAS DEL TORMES

y la opereta cómica en un acto y dos cuadros

**LA DIVA**

**Precios de las localidades**

| | *Ptas.* |
|---|---|
| Palcos principales | 4'00 |
| Idem plateas | 3'00 |
| Idem segundo piso | 2'00 |
| Idem tercer piso | 1'00 |
| Entrada con asiento en el partere | 0'75 |
| Entrada general | 0'50 |
| Niños y soldados | 0'25 |

Por la noche á las 8

2.ª *serie* 8.ª *de abono*

El casino El Recreo dará su séptima funcion de temporada.

La preciosa zarzuela en 3 actos y en verso, original de D. Luis Mariano de Larra, música de Gaztambide, cuyo título es

**Las hijas de Eva**

Baile de sociedad.

Precios, los ya publicados.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.